

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente:

Jefa de División de Contratación D^a. ISABEL FERRAN THIÓ, por Orden n^o 1662/2017, de 23 de octubre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.

Vocales:

- Letrado JEFE: D. FRANCISCO IZQUIERDO FABRE
- Interventora adjunta: D^a M^a DE LA PEÑA LÓPEZ AGUILERA
- En representación de la Dirección General de la Mujer: D^a. BEGOÑA ABAITUA BORDA, D^a. MARÍA ÁNGELES MONTESINOS MONTESINOS y D^a. SANDRA GARITANO RODRÍGUEZ

Secretario:

Jefe de Servicio de Contratación: D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ARROYO, por designación efectuada mediante la Orden n^o 1662/2017 ya citada.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2018, siendo las 10:00 horas, se celebra en un despacho de contratación de esta Consejería, planta semisótano, c/ O'Donnell, 50, la constitución de la Mesa de Contratación, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder al **estudio de la documentación presentada por la FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL**, tras serle requerida como empresa con la oferta en su conjunto más ventajosa en el expediente de contratación:

095/2018, Contrato de Servicios, denominado:

“GESTIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID)”.

Presupuesto total: 1.174.404,00 euros, IVA incluido.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con Pluralidad de criterios de adjudicación

Publicación en el BOCM n^o 56, de 7 de marzo de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, la Mesa acordó requerir a FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL la documentación contemplada en la Cláusula 15 del PCAP, por ser la siguiente oferta económica más ventajosa tras la ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA (entidad que no llegó a formalizar el contrato).

El día 7 de septiembre se le requirió la citada documentación, otorgándole para ello un plazo que finalizaba el 21 de septiembre de 2018. Ese día tiene entrada en el Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia un escrito de la FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL (Ref. 48/064683.9/18) en el que manifiesta *“que bajo estas nuevas condiciones económicas conocidas con posterioridad a la presentación de ofertas hacen, por su parte, inasumible la gestión del centro objeto del referido contrato administrativo”*.

Por tanto, en aplicación del artículo 151.2, la Mesa entiende que la que la FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL ha retirado su oferta al no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, y acuerda requerir la misma documentación al INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), por ser la siguiente oferta económica más ventajosa.





Sin más que tratar, siendo las 10:30 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Fdo. Isabel Ferrán Thió

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Fco. Javier Fernández Arroyo

